



EVALUACION Y SELECCION DEL PROVEEDOR INVITACION A COTIZAR No.
004 de 2022

CODIGO: CO-CM-F26

VERSION: 1

FECHA: 13 DE ENERO DE 2022

OBJETO: La Lotería del Cauca debe contratar la Realización del presorteo y sorteo de la Lotería del Cauca cumpliendo con los requisitos de la Norma Técnica de Empresa para las organizaciones que realizan estas actividades; así como la transmisión por televisión en vivo y en directo por un canal con cubrimiento nacional del sorteo del premio mayor y la emisión de los resultados de los premios secos dentro de lo siguientes treinta (30) minutos a la realización del mismo; de acuerdo con el calendario anual de sorteos aprobado por el CNJSA desde el sorteo 2388 que juega el 5 de febrero de 2022 hasta el 2435 del 31 de diciembre de 2022, incluido el sorteo extraordinario No. 004 que se realizará el martes 29 de noviembre de 2022.

PROVEEDORES

No	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	TELEFONO	DIRECCION	CIUDAD
1	NTC NACIONAL DE TELEVISION Y COMUNICACIONES	4107236	AC 26 85 D 55 LOCAL 107	BOGOTA

REQUISITOS LEGALES PARA EVALUAR PROPUESTAS

1. PROPONENTE: NTC NACIONAL DE TELEVISION Y COMUNICACIONES NTC NIT: 860.052.616-1

CAPACIDAD JURIDICA	FECHA	INFORME
1. No hallarse incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Nacional, el artículo 7 del Manual de Contratación de la Lotería del Cauca.	11/01/2022	CUMPLE
2. Se verifica con los certificados de boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República; en el Boletín de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, en el Boletín de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional, en el Sistema Nacional de Medidas correctivas, que el proponente no esté reportado.	11/01/2022	CUMPLE
3. Certificación por la Oficial de Cumplimiento de la Lotería del Cauca, no estar reportados en las Lista Clinton y ONU	13/01/2022	CUMPLE
4. Certificado de Camara de comercio, ultimo año renovado 2022	05/01/2022	CUMPLE
5. Certificado Registro Unico de Proponentes	05/01/2022	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento en pago de Aportes Parafiscales así como al sistema de seguridad social integral (firmado revisor fiscal)	05/01/2022	CUMPLE
7. Póliza seriedad de la oferta: Seguros del Estado S.A. No. 14-44-101143668 fecha de expedición 11 de enero 2022, Vigencia desde 12-01-2022 a 30-04-2022, valor \$ 15.726.718,70	11/01/2022	CUMPLE
8. Fotocopia documento de identidad del contratista o representante legal	N.A	CUMPLE
9. Fotocopia del RUT - Actividad: 6020, 5911, 5912	06/01/2022	CUMPLE
CAPACIDAD DE EXPERIENCIA	FECHA	CUMPLE/NO CUMPLE
Lotería de la Cruz Roja	07/01/2022	CUMPLE
Lotería de Cundinamarca	07/01/2022	CUMPLE

EVALUACION DE PROVEEDORES

NOMBRE DEL PROVEEDOR: NTC NACIONAL DE TELEVISION Y COMUNICACIONES NTC NIT: 860.052.616-1

CAPACIDAD FINANCIERA

	No.	CUMPLE/NO CUMPLE
Certificado de vigencia Tarjeta Profesional contador	112277-T, JCC-#CCC40A97DCC6D5EE	CUMPLE
Declaración de Renta	11166018137	CUMPLE

I CAPACIDAD FINANCIERA:

1) RAZON CORRIENTE = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE = 4,732,854,626 / 1,717,194,110 = 2.76

Por cada \$ 1,00 que adeuda la empresa cuenta con **2.76**

(Invitación 004 de 2022 > 1.0)

2) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO TOTAL) / (ACTIVO TOTAL) * 100 = 1,718,529,110 / 5,415,144,179 = 31.74%

Por cada \$ 100,00 que posee, la empresa adeuda **31.74%**

(Invitación 004 de 2022 < 70%)

3) RAZON DE COBERTURA DE INTERESES = UTILIDADES OPERACIONALES / GASTOS DE INTERESES 377,980,855 / 569,712 = 663.46

Por cada \$ 1 de gastos de intereses tengo una cobertura **\$ 663.46**

(Invitación 004 de 2022 >= 2)

II CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

1) RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad Operacional / Patrimonio 377,980,855 / 3,696,615,069 = 10.23%

(Invitación 004 de 2022 >= 5%)

2) RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad Operacional / Activo Total 377,980,855 / 5,415,144,179 = 6.98%

(Invitación 004 de 2022 >= 2%)

Estructura Financiera de la empresa

Estructura Financiera de Terceros (PASIVO TOTAL)	1,718,529,110	31.74%
Estructura Financiera de Capital PATRIMONIO	3,696,615,069	68.26%
TOTAL ACTIVOS	<u>5,415,144,179</u>	<u>100.00%</u>

NOTA: Las cifras reportadas fueron tomadas del Balance, entregado por el Proponente NTC NACIONAL DE TELEVISION Y COMUNICACIONES S.A.

Cumple con las condiciones financieras establecidas con la capacidad financiera y organizacional.

EVALUACION DE PROVEEDORES

NOMBRE DEL PROVEEDOR: NTC NACIONAL DE TELEVISION Y COMUNICACIONES NTC NIT: 860.052.616-1

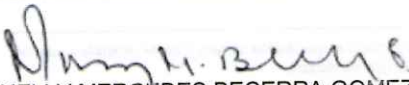
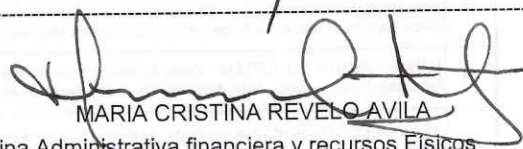


EVALUACION TECNICA

PUNTAJE MAXIMO CUARENTA (40) PUNTOS

A. REALIZACION DEL SORTEO

PUNTAJE MAXIMO VEINTE (20) PUNTOS

1	CONTROL DE ACCESO FISICO Debe asegurar que el acceso a las instalaciones cuente al menos con dos métodos que permitan la identificación y autenticación de los custodios plenamente. Por ejemplo sistemas biométricos, tarjeta inteligente, pin.	2
2	SISTEMA DE VIDEO GRABACION, La urna donde se realiza el sorteo, debe tener un sistema de circuito cerrado de televisión que permita la grabación de imágenes a baja y alta luminosidad y un elemento dinámico que garantice que la imagen no es fija.	2
3	SISTEMA ANTIINTRUSION, Las instalaciones deben estar equipadas con un sistema anti intrusión, que se active en caso de acceso no autorizado	2
4	SISTEMA DE PROTECCION Y PREVENCION CONTRA FUEGO Las instalaciones deben contar con equipos de prevención y protección contra el fuego, tales como detectores de humo, sirenas, extintores. Deben contar con salidas demarcadas de emergencia y rutas de evacuación.	2
5	FUENTE DE ENERGIA DE RESPALDO Debe asegurar que la fuente de energía secundaria está diseñada para soportar los dispositivos de seguridad y con autonomía de modo que permita concluir todas las actividades antes, durante y después del pre sorteo y sorteo	2
6	SISTEMA ELECTRONEUMÁTICO DE BALOTERAS Debe contar con una balotera principal y una de contingencia, compuesto por seis baloteras para sortear un numero de cuatro cifras y la serie, con capacidad de 10 balotas por balotera, cada balotera debe tener un número de identificación asignado para efectos de trazabilidad, cada balotera debe contener un sistema selector de balotas, deben ser en acrílico transparente, con aire regulado para revolver las balotas, el volumen y la forma de la urna deben garantizar que el movimiento de las balotas sea visible desde cualquier ángulo, permitiendo la libre circulación de las mismas, debe permitir la operación manual y/o a control remoto, debe contar con una válvula de paso de aire comprimido, debe tener un ventilador centrífugo para cada balotera que permita una operación homogénea.	4
7	SELECCIÓN ALEATORIA DE BALOTERAS Y JUEGOS DE BALOTAS Debe tener un procedimiento para asegurar que de manera aleatoria se seleccionen los juegos de balotas que se usarán para llevar a cabo el pre sorteo y el sorteo. Este procedimiento también es aplicable a la selección de juegos de balotas de contingencia	4
8	ALMACENAMIENTO Y VERIFICACION DE LAS CONDICIONES FISICAS DE LAS BALOTAS Debe verificar y documentar que las condiciones físicas de las balotas están dentro de las condiciones establecidas por el fabricante en cuanto apariencia, textura, peso y dimensión, su almacenamiento debe cumplir con las condiciones de seguridad y conservación de sus características	4
9	PESAJE AUTOMÁTICO DE BALOTAS Debe tener una balanza de alta precisión y mantener registros de la calibración del instrumento.	4
10	CONTROL COMPUTARIZADO DEL PROCESO DE SORTEO (debe permitir visualizar en tiempo real todo el proceso con los correspondientes instrumentos, manejar todos los módulos, acceso al sistema con clave de usuario, desarrollar seguimientos estadísticos al proceso que genere secuencias aleatorias, determinar el número de veces que cada balota ha sido usada con el fin de controlar su vida útil, diagnosticar mantenimientos y pruebas en tiempo real.)	4
11	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA: Debe realizar mantenimientos a intervalos planificados dependiendo de la frecuencia con que realice sorteos y las recomendaciones del fabricante de los equipos, debe dejar registro de los mantenimientos y los certificados de competencia del personal que los realiza.	2
12	PLAN DE CONTINGENCIA (el ofertante debe tener adicionalmente un sistema electro neumático de baloteras y balotas, como los demás elementos necesarios para la realización cuando se presente alguna eventualidad.) Debe contar con al menos un (1) dispositivo que proporcione energía eléctrica tras un apagón, a todos los dispositivos que la requieran, incluyendo los equipos de televisión)	2
13	PLAN DE CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El Oferente debe contar con un Plan documentado que detalle cómo gestionará un incidente y cómo recuperará o mantendrá la prestación del servicio en caso de una interrupción, conforme a lo establecido en el numeral 4.2.7 de la Norma Técnica de empresa para organizaciones que realizan actividades de pre sorteo y sorteo.	2
14	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD: El oferente debe contar con todos los protocolos de bioseguridad que eviten el contagio COVID 19.	4
TOTALES		40

B. PRESTACION DEL SERVICIO		
PUNTAJE MAXIMO VEINTE (20) PUNTOS		
DESCRIPCION		Puntaje
1	Transmisión del sorteo del premio mayor, ofrece tres (3) presentadoras con el mismo nivel profesional, para cualquier contingencia que se pueda presentar para los sorteos de cada sábado.	10
2	Emisión de los resultados de los premios secos dentro de los siguientes treinta (30) minutos a la realización del sorteo del premio mayor.	10
TOTALES		20
		Calificación Técnica del Proveedor
		60
EVALUACION ECONOMICA		
VALOR DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO	
CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS (\$157.267.187) INCLUIDO IVA	40 PUNTOS	
CRITERIOS DE SELECCION DEL PROVEEDOR		
EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	
60 PUNTOS	40 PUNTOS	
SELECCION DEL PROVEEDOR DE ACUERDO A LA CALIFICACION OBTENIDA		
PROVEEDOR SELECCIONADO		
NOMBRE Y /O RAZON SOCIAL		
<p>El Comité Evaluador, nombrado mediante resolución No. 016 DEL 06 DE ENERO DE 2022, una vez evaluada la propuesta, sugiere al Señor Gerente Dr. Francisco Fuentes Concha, contratar el servicio con NTC NACIONAL DE TELEVISION Y COMUNICACIONES NTC NIT: 860.052.616-1, Representado legalmente por el Señor JORGE ALFONSO ACOSTA VALLEJO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.992.595, quien cumple los requisitos exigidos en los terminos de la Invitación a Cotizar No. 004 de ENERO DE 2022.</p>		
 NELLY MERCEDES BECERRA GOMEZ Jefe Jurídica y de Talento Humano	 MARIA CRISTINA REVELO AVILA Jefe Oficina Administrativa financiera y recursos Físicos	
 FRANCY LORENA MARTINEZ ALVAREZ Profesional universitario G2	 PAOLA ANDREA RODRIGUEZ ERAZO Jefe de Control Interno (E)	